Subsecretaría de Salud Publica

DE PASTO

San Juan de Pasto 21 de abril 2026

Doctor
MARIO ANDRES MAIGUAL
Asesor Jurídico
juridica@saludpasto.gov.co

Asunto: Radicación Liquidación bilateral

Cordial Saludo,

Por medio de la presente hago entrega de los documentos requeridos para la liquidación del contrato 20254507: MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO

- CO_F_081
- Certificado de cumplimiento
- Comprobantes de afectación

Atentamente,

Ángela Ojeda Caicedo
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
	07-Abr -14	02	CO-F-023	

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 27177561, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato No. 20254507 de fecha 20 de noviembre 2025, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato a los a los (31) treinta y un días del mes de diciembre del año 2025

ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
Profesional Universitario
Supervisora

ALCALDÍA DE PASTO

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: R1S

Número: 2025000782

Fecha:

Valor: 68,552,173

Rubro: 2.3.2.02.02.009 19 124202. 2024520010057 19 1903 0300 1903057 004

Servicios para la comunidad, sociales y personales / Secretaria de Salud / SGP/Salud/Salud pública / / SALUDYPROTECCIÓNSOCIAL / SALUDYPROTECCIONSOCIALINSPECCION,VIGILANCIAYCONTROL / INTERSUBSECTORIAL SALUD / / SALUD

Valor: 68,552,173

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
COS	2025002291	31/12/2025	1 PAGO CTO 20254507 PRESTACIÓN SS VACUNACION ANTIRABICA DIC 2025	JARAMILLO MORILLO MARITZA DE	68,552,173.00
				Total Afectaciones	**68,552,173.00**
				Saldo R1S	**0.00**

ALCALDÍA DE PASTO

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: R1Z
Número: 2025002291
Fecha: 01/01/2026
Valor: 0

Rubro: 4.3.2.02.02.009 19 124202. 2024520010057 19 1903 0300 1903057 004

Servicios para la comunidad, sociales y personales / Secretaria de Salud / SGP/Salud/Salud pública / / SALUDYPROTECCIÓNSOCIAL / SALUDYPROTECCIONSOCIALINSPECCION,VIGILANCIAYCONTROL / INTERSUBSECTORIAL SALUD / / SALUD

Valor: 68,552,173

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
EGT	2026000391	13/03/2026	O.P No. 2025002291-1 PAGO CTO 20254507 PRESTACIÓN SS VACUNACION	JARAMILLO MORILLO MARITZA DE	68,552,173.00
				Total Afectaciones	**68,552,173.00**
				Saldo R1Z	**0.00**

1. DEL CONTRATO No 20254507 SUSCRITO ENTRE MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato o Convenio No.	**20254507**, Suscrito el 19 de noviembre de 2025
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista o Cooperante:	MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO identificada/o con C.C. 27177561
Representante legal:	N/A
Objeto:	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a ejecutar la vacunación antirrábica masiva gratuita para perros y gatos en municipio de Pasto. (SMS-SA-001).
Valor Total del contrato o convenio:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($68.552.173)
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato es de cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Supervisor (a):	ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO Cargo Profesional Universitario

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, Decreto 200 del 11 de septiembre de 2025, ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO, mayor de edad, vecino(a) de este Municipio, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1026555630**, profesional universitario de la Secretaria de Salud, en calidad de supervisor, por una parte, y por otra, MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO, identificada/o con C.C. 27177561, en calidad de **CONTRATISTA O COOPERANTE**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato **20254507**ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera. Que a la fecha 19 de noviembre, entre el Municipio de Pasto y MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO suscribieron el contrato No. 20254507 de 2025, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato o convenio desde la fecha de suscripción del acta inicio del 20 de noviembre de 2025 hasta el día 30 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. – Que el valor del contrato o convenio asciende a SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($68.552.173)

1. DEL CONTRATO No 20254507 SUSCRITO ENTRE MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Cuarta. - Que la oficina financiera de la Secretaría de Salud Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato o convenio, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Quinta. - Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato o convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Sexta. Que según el literal A del numeral 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, Establece "Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo."

Además de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato o convenio.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato o convenio No. **20254507, suscrito** entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL/LA CONTRATISTA** MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO con cedula de ciudadanía No. 27177561 de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 68.552.173
VALOR ADICIÓN 1:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO CON ADICIONES:	$ 0
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 68.552.173
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O COOPERANTE:	$ 0
SALDO A LIBERAR:	$ 0

1. DEL CONTRATO No 20254507 SUSCRITO ENTRE MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato o convenio, informes de supervisión y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato o convenio y **EL CONTRATISTA O COOPERANTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 06 MAY 2026

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

ANGELA OJEDA CAICEDO
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato

Maritza Jaramillo M.
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO
Contratista o Cooperante

Proyectó: A. Ojeda C. Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20254507 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO: 20254507**
2. **CONTRATISTA:** MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 27177561
4. **SUPERVISOR:** ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a ejecutar la vacunación antirrábica masiva gratuita para perros y gatos en municipio de Pasto. (SMS-SA-001).
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 19/11/2025
8. **FECHA DE INICIO:** 20/11/2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/12/2025

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($68.552.173)

2. **FORMA DE PAGO:** Un (1) único pago. El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Pasto una vez se finalice la ejecución de este, previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTADO
CDP	2025000359	01/08/2023	2.3.2.02.02.009	$85.692.800	$ 68.552.173
RP	2025000782	20/11/2025	2.2.3.02.02.009	$ 68.552.173	$ 68.552.173

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. **COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20254507 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO

1. **Ejecución de la jornada de vacunación antirrábica.** Se ejecutó la jornada masiva de vacunación antirrábica en el Municipio de Pasto, con la administración del inmunobiológico a una población objetivo de **60.000 animales (perros y gatos)**, cifra proyectada por el Ministerio de Salud y Protección Social con base en el histórico de vacunación de vigencias anteriores.

La jornada se desarrolló de manera **segura, oportuna, continua y con criterios de calidad**, alcanzando la meta establecida.

1.1 Resultados diarios de vacunación

FECHA	TOTAL ANIMALES VACUNADOS
JORNADA 01	1.104
JORNADA 02	2.003
JORNADA 03	2.317
JORNADA 04	2.505
JORNADA 05	2.067
JORNADA 06	2.116
JORNADA 08	2.528
JORNADA 10	2.228
JORNADA 11	2.062
JORNADA 12	3.028
JORNADA 13	3.966
JORNADA 14	3.548
JORNADA 15	4.261
JORNADA 16	2.285
JORNADA 17	2.612
JORNADA 18	3.785
JORNADA 19	2.337
JORNADA 20	4.786
JORNADA 21	3.650
JORNADA 22	2.342
BARRIDO # 1	3.870
BARRIDO # 2	600
TOTAL VACUNADOS	60.000

2. **Concertación y programación de actividades.** La programación de actividades fue concertada con una semana de antelación al inicio de la ejecución contractual. Una vez aprobada, no fue modificada, salvo ajustes operativos menores autorizados por la supervisión.
3. **Cronograma de vacunación antirrábica 2025:** El cronograma contempló la cobertura del sector urbano y rural, incluyendo las 12 comunas y los 18 corregimientos del municipio, con puestos de vacunación y jornadas de barrido, conforme a la programación previamente aprobada.

4. **Capacitación del personal.** Se realizó en las instalaciones del centro de zoonosis, una capacitación previa al inicio de la jornada, dirigida por un médico veterinario, al equipo responsable de la vacunación antirrábica, con una duración de **una (1) hora**, a cargo de profesionales médicos veterinarios, donde se socializó el documento: Orientaciones para el desarrollo de la Vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante la capacitación se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Manejo de la cadena de frío.
- Correcta manipulación y aplicación de la vacuna antirrábica en caninos y felinos.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Manejo y notificación de posibles reacciones adversas.

5. **Talento humano – Médicos veterinarios**

Para la ejecución de la jornada se contó con un equipo mínimo de **ocho (8) médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas**, responsables de la aplicación del biológico, en cumplimiento de las directrices de la **Ley 576 de 2000 – Código de Ética Profesional**.
Se verificó que todos los profesionales cumplieran con los requisitos exigidos en el contrato.

6. **Talento humano – Escribientes**

Se dispuso de **ocho (8) escribientes**, encargados del diligenciamiento de los carnés de vacunación y del registro diario de los animales vacunados, conforme a lo establecido contractualmente.

7. **Sesiones comunitarias de promoción y prevención**

Previo a la administración del biológico, se desarrollaron **sesiones comunitarias** en el territorio de las 12 comunas y 18 corregimientos, con mensajes de:

- Promoción de la salud animal.
- Prevención de la rabia.
- Tenencia responsable de animales de compañía.

Estas actividades estuvieron a cargo de médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas, anexándose los respectivos listados de asistencia.

Atención de eventos adversos. El contratista garantizó la capacidad de atención de posibles reacciones adversas a la vacunación, las cuales fueron atendidas exclusivamente por profesionales veterinarios.
Se contó con el apoyo de la Clínica Veterinaria Sana Sana para la atención de situaciones, previa notificación y registro de la información del animal y su propietario.

8. **Cobertura territorial,** la jornada cubrió:

- **Sector rural:** 18 corregimientos: Anganoy, Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Genoy, Gualmatán, Jamondino, Jongovito, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, San Fernando y Santa Bárbara
- **Sector urbano:** 12 comunas del Municipio de Pasto.

La ubicación de los puntos de vacunación se definió considerando el área y el número de habitantes de cada sector, conforme a la programación concertada.

9. **Permanencia del personal.** El personal designado permaneció de manera continua durante la ejecución del contrato. No se presentaron cambios de personal sin autorización de la supervisión.
10. **Elementos de protección y bioseguridad.** Se garantizó diariamente la entrega de los elementos de protección personal y bioseguridad necesarios para el desarrollo seguro de la jornada.
11. **Registro y entrega de carnés.** Los registradores diligenciaron diariamente los carnés de vacunación, los cuales fueron entregados a los propietarios de los animales, y consolidaron la información en los registros diarios entregados al Centro de Zoonosis.
12. **Reporte y control de avances.** Se realizó el recaudo diario de la información de vacunación y la consolidación semanal de los resultados, permitiendo verificar el cumplimiento progresivo de la meta establecida del 100 % de la población objetivo (60.000 animales).
13. **Custodia de biológicos e insumos.** El equipo de trabajo asistió diariamente a las instalaciones de Zoonosis CAM Anganoy para la recepción y entrega de biológicos, carnés e insumos, garantizando la cadena de frío y el adecuado manejo de los materiales.
14. **Horarios de atención.** Las jornadas se realizaron de lunes a sábado, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., tanto en el sector urbano como rural, conforme a lo acordado con la supervisión.
15. **Costos de desplazamiento.** El contratista asumió la totalidad de los costos asociados al desplazamiento del personal y de los insumos necesarios para el desarrollo del contrato.
16. **Gestión de residuos.** La disposición final de los residuos se realizó conforme al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, utilizando guardianes para cortopunzantes y bolsas rojas para residuos biosanitarios. La recolección fue realizada semanalmente por la empresa SALVI.
17. **Soporte de disposición final.** Se entregó al supervisor del contrato el soporte correspondiente a la disposición final de los residuos peligrosos, emitido por empresas autorizadas.
18. **Política de frascos abiertos.** Se implementó la política de frascos abiertos conforme a los lineamientos nacionales, registrando las dosis perdidas y garantizando el manejo adecuado de la cadena de frío.
19. **Perifoneo y divulgación.** Se realizó perifoneo previo y durante las jornadas de vacunación, informando a la comunidad sobre la actividad, la entidad responsable y la gratuidad del servicio, mediante parlantes y megáfonos.
20. **Gratuidad del servicio.** La vacunación antirrábica se prestó de manera totalmente gratuita, sin ningún tipo de cobro a la comunidad.
21. **Reporte de anomalías.** Durante la ejecución del contrato no se presentaron anomalías, por lo cual no fue necesario realizar reportes extraordinarios a la supervisión.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20254507 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO

22. **Responsabilidad sobre los bienes.** No se presentaron daños en los elementos entregados por la Secretaría de Salud Municipal.
23. **Informe final.** Una vez alcanzada la meta de vacunación, el contratista se entregó al supervisor del contrato el **informe final de actividades**, en medio físico y magnético, conforme a lo establecido contractualmente.

24. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 68.552.173
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 68.552.173
Valor a pagar:	$68.552.173
Valor pendiente a ejecutar:	$0

25. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los (31) treinta y un días del mes de diciembre del año 2025

ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20254507

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO			
	VIGENCIA 18-Ene-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-022	PÁGINA 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES/ DE APOYO A LA GESTION /DEL CONVENIO No. 20254507					
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 20 de noviembre de 2025				
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3				
Representante legal	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ				
Contratista	MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO				
Identificación	27177561				
Objeto	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a ejecutar la vacunación antirrábica masiva gratuita para perros y gatos en el municipio de Pasto. (SMS-SA-001).				
Valor	68552173				
Plazo	2025-12-30				
Fecha de finalización	2025-12-30				
C.D.P. No.	CDP No.		Fuente		
	2025000359		Central		
Registro de compromiso presupuestal	2025000782				
Resolución de aprobación de pólizas	ID	Clase de Póliza	Nombre Aseguradora	Nº de Póliza:	Fecha de Expedición
		Cumplimiento Prestaciones Sociales Calidad del Servicio	Seguros Mundial	CP-100011241	19/11/2025
		Responsabilidad Civil Extracontractual		CP-100001701	
Supervisor(es)	Cédula	Nombre		Cargo	
	1026555630	Angela Vanessa Ojeda Caicedo		Profesional Universitario adscrito a La Secretaría de Salud	

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría, se reunieron, por una parte, el(a) Doctor(a) **ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO** en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO**, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión o Convenio (según sea el caso) y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
Supervisor(a) del Contrato

MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO
Contratista